

ANEXO IV (II)

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA – EXPEDIENTE CON LOTES

D [REDACTED] con DNI número [REDACTED] en representación de Quirón Prevención S.L.U. con NIF B-64076482, con domicilio Madrid calle Agustín de Betancourt, número 25, planta 2, en consultado el anuncio de licitación del contrato de: Servicios de formación en materia preventiva dirigidos a los trabajadores de la Universidad de Alcalá y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, asumiendo el compromiso expreso de respetar la normativa vigente en materia de protección de datos, en las condiciones siguientes:

LOTE 1: Licita SI

- | | |
|--|--------------------------|
| 1) Oferta económica cursos on-line: | 5.100,00 € EXENTO DE IVA |
| 2) Oferta hora/técnico para cursos presenciales: | 100,00 € EXENTO DE IVA |
| 3) Oferta hora/alumno para cursos presenciales: | 12,00 € EXENTO DE IVA |

La adjudicación del contrato será por el precio ofertado para los cursos on-line y el presupuesto base de licitación para los cursos presenciales, que operará como máximo y se facturará en función de las horas realmente consumidas.

PRECIO MÁXIMO PARA LOS CURSOS ON-LINE (IVA EXENTO): 5.500 €

PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS PARA LOS CURSOS PRESENCIALES

Descripción del criterio	Precio unitario (IVA exento)
Hora/técnico	100 €/hora
Hora/alumno	18 €/hora

4) Criterios valorables mediante fórmulas

Descripción del criterio	Oferta
Modificaciones personalizadas de los contenidos de los 5 cursos on line obligatorios	SI
Modificaciones personalizadas de al menos 3 cursos presenciales (a elegir por la Universidad) con contenidos personalizados para los trabajadores de la UAH	SI 20 CURSOS
Puesta a disposición de cursos on-line adicionales a los 5 obligatorios sin coste adicional	SI 203 CURSOS
Que la formación on-line pueda ser realizada a través diferentes dispositivos (ordenadores, tablets), entre ellos los móviles si el alumno lo considera oportuno. Compatible con google Chrome en Android y safari en Apple.	SI
Puesta a disposición de cursos de “catálogo” relacionados con la PRL	SI 693 CURSOS
Compromiso por parte del adjudicatario de contrato indefinido a los técnicos adscritos al lote 1 del presente contrato que imparten los cursos presenciales	SI

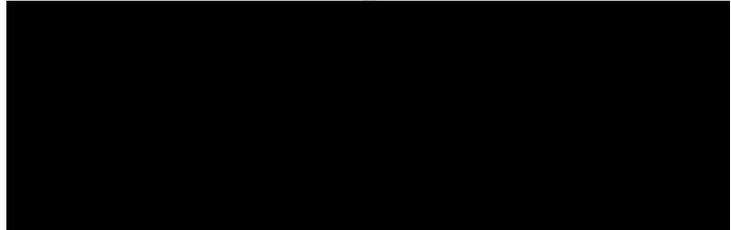
LOTE 2: Licitación NO

En cuando a los datos que serán cedidos por parte de la Universidad para la ejecución del contrato declaro responsablemente lo siguiente:

- Pretendo subcontratar el tratamiento de dichos datos NO
- En caso de respuesta afirmativa el subcontratista (definir perfil empresarial)
- Los servidores que contendrán dichos datos están ubicados en Avenida Valdelaparra, Alcobendas
- Los servicios asociados a dichos datos se prestarán desde Avenida Valdelaparra, Alcobendas

Fecha y firma del licitador.

Madrid a 23 de diciembre de 2021



INFORMACIÓN IMPORTANTE:

La presentación de la oferta supone la autorización a la Universidad para la utilización de los datos contenidos en ella para cualquier actuación relativa al presente contrato o a la contratación de la Universidad de Alcalá, incluyendo su remisión a órganos de supervisión y control externos, Tribunales, Juntas Consultivas, Registro de Contratos, acceso al expediente en caso de recurso así como su publicación de forma abierta y gratuita en el Perfil de Contratante de la Universidad, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en cualquier otro que deviniera obligatorio según la legislación sobre contratación del Sector Público vigente en cada momento. Todo ello se hará respetando lo dispuesto en la normativa de protección de datos vigente y en equilibrio con el acceso a la información pública y con los principios de igualdad, transparencia y libre competencia previstos en el art. 132 LCSP, especialmente en el marco de la adjudicación, celebración de los contratos y su publicación, y en lo relacionado con lo dispuesto en el Perfil del Contratante.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 133 LCSP, si existieran datos confidenciales dentro de la oferta el licitador deberá hacerlo constar expresamente tanto en la misma como en una declaración separada. Dicho carácter confidencial podrá afectar, a los secretos comerciales, a los aspectos confidenciales de las ofertas y a cualesquiera otras informaciones cuyo contenido pueda ser utilizado para falsear la competencia, ya sea en este procedimiento de licitación o en otros posteriores. En caso de existir información marcada como confidencial, deberá tenerse en cuenta que el carácter confidencial no podrá extenderse a todo el contenido de la oferta ni se extenderá a todo el contenido de los informes y documentación que, en su caso, genere directa o indirectamente el Órgano de Contratación en el curso del procedimiento de licitación. Únicamente podrá extenderse a documentos que tengan una difusión restringida, y en ningún caso a documentos que sean públicamente accesibles. El deber de confidencialidad tampoco podrá impedir la divulgación pública de partes no confidenciales de los contratos celebrados, tales como, en su caso, la liquidación, los plazos finales de ejecución de la obra, las empresas con las que se ha contratado y subcontratado, y, en todo caso, las partes esenciales de la oferta y las modificaciones posteriores del contrato. técnicos o